EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N° 5

PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE JULIO 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 1

Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área Psicosocial. En atención al del 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez", de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2023 – 2024.

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 2

Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado "Manual de Gestión Administrativa".

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 3

Como estrategia para promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables desde el área Psicosocial y según la clasificación de la OMS, deberá elaborar e implementar un programa de Habilidades Sociales y para la Vida para la población Adulta Mayor atendida en el programa Centro Vida, que contemplen talleres entre otras, de las siguientes habilidades: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras.

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 4

Realizar al 100% de la población atendida, las Valoraciones Integrales de la Salud Funcional del área social, que determinen la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominado "FAMILY APGAR". De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 7

Apoyar la realización de la estrategia psicosocial denominada: "encuentros intergeneracionales", con la participación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o las familias de los Adultos Mayores, en virtud de la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado.

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS OBLIGACION N°11

Asistir a las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones de los procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programas de CENTRO VIDA, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de Derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio, y la articulación a los planes de trabajo de: Los formatos, los manuales de procedimiento y los instrumentos aprobados en la evaluación de la Secretaria de Salud Municipal.

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

EVIDENCIAS OBLIGACION N°14

Realizar la apertura del buzón de sugerencias mensualmente, consolidar la información recopilada e implementar un plan de mejora basado en dicho análisis.

INFORME N° 5 PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DE 2026)

POR

DANIELA LONDOÑO MONTOYA

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL